Guayaquil, febrero 16 del 2009

Señores
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De acuerdo a las disposiciones de la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de la empresa **OBRAS DE INGENIERÍA ELECTRICA Y TELEFÓNICA OBRET S.A.**, en mi calidad **COMISARIO** presento el informe correspondiente al ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del 2008 como se resume a continuación:

1. La contabilidad de OBRET es llevada de acuerdo a los Principios de Contabilidad de General Aceptación.

2. La empresa mantiene sus libros sociales tal como lo dispone la Ley de Compañías.

3. OBRET S.A. no tiene ningún tipo de conflictos laborales que impida el desarrollo de sus actividades operacionales.

Es todo cuanto puedo informar en el presente informe,

Atentamente,

**COMISARIO**

**Ing. Com. Beatriz Olmedo B.**
**COMISARIO**
**C.I. 0301258976**

30 ABR. 2009